

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

21581 *REAL DECRETO 1929/1998, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese como Jefe del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad El Rey del Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don José María Pérez Tudó.*

En virtud de lo prevenido en el artículo 65, apartado 2, de la Constitución, y conforme a lo dispuesto en los artículos 10.1, 5 y 9.3 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo,

Vengo en disponer que el Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don José María Pérez Tudó cese como Jefe del Cuarto Militar de Mi Casa, con efectos del día 15 de septiembre de 1998, fecha de su pase a la situación de reserva.

Dado en Madrid a 11 de septiembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21582 *REAL DECRETO 1814/1998, de 31 de julio, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Fernando Jareño Cortijo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 19 de mayo de 1998,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Fernando Jareño Cortijo, Presidente de la Audiencia Provincial de Tarragona, por cumplir la edad legalmente establecida el día 14 de septiembre

de 1998, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Palma de Mallorca a 31 de julio de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

21583 *ORDEN de 4 de septiembre de 1998 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 18 de junio de 1998.*

Por Orden de 18 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Ministerio (Intervención General de la Seguridad Social), y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden de 18 de junio de 1998,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.